

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-21612-20250818093050.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA -Transferencia de crédito.pdf	23705478_20250818_093050.pdf	1	3 - 3
4	TRANSFERENCIA DE CREDITO ACTIVIDADES A CONTRATO APERTURA ESPACIOS.pdf	23705487_20250818_093051.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA TC CONTRATO SERV. AZAFATAS.pdf	23706390_20250818_093051.pdf	1	5 - 5
6	INFORME INTERVENCION TC SERV. AZAFATAS.pdf	23706394_20250818_093051.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO TC CONTRATO SERV. AZAFATAS.pdf	23706398_20250818_093051.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/21612

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 18-08-2025 09:30:50)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE CULTURA Y TURISMO PARA CONTRATO DEL SERVICIO DE AZAFATAS

Resguardo del documento: PROPUESTA -Transferencia de crédito.pdf

SHA256: 4DA291670273DF95E49576733EB4E5F0BB8E82B532AA43213B6D1477D5AB0959

CSV: 44F2CFD6946D17D5384C Fecha de insercion : 13-08-2025 09:46:10

Resguardo del documento: TRANSFERENCIA DE CREDITO ACTIVIDADES A CONTRATO

APERTURA ESPACIOS.pdf

SHA256: A67ECD9C9DCA5CED6A0C6F4E37F734F358F5242B5E62E4D7F6F7CADB62A1F4CB

CSV: 7C21488D7D15DBE77FA2 Fecha de insercion : 11-08-2025 08:45:23

Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC CONTRATO SERV. AZAFATAS.pdf

SHA256: 9CF08F21DD56DBEF7212C3F9EE8ABD5031A7AC039003F73B8C7489E3E23D5E5E

CSV: 8DB191C61E5E6E33020F Fecha de insercion : 14-08-2025 10:10:07

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION TC SERV. AZAFATAS.pdf

SHA256: F5A7EE3178C6A7C99AB30EFC3FFA467381952981F4A1BC68F0AA33F0E1278302

CSV: 28A404FE309FBCCC04A1 Fecha de insercion : 14-08-2025 10:10:40

Resguardo del documento: DECRETO TC CONTRATO SERV. AZAFATAS.pdf

SHA256: 6336AC51F10FB3CF2CB7EEA3CA9CFA959ADBEBD775AC30C13DA4FE6B0014ED23

CSV: AC1CBA5EA4B908C5CAA4 Fecha de insercion : 14-08-2025 10:11:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
-Interior-

DESARROLLO ECONÓMICO – CONCEJALÍA DE TURISMO
Ref. AJL/ipr
EXPTE GEX: 21518/2025

Asunto: Propuesta de transferencia de créditos (turismo)

PROPUESTA CONCEJAL DE TURISMO

Ante la necesidad de crédito en la aplicación que contempla los gastos generados por servicio de información en oficina de turismo, guía turístico y atención protocolaria de eventos, no existiendo crédito suficiente en la aplicación a imputar las mismas, se propone efectuar transferencia de crédito dentro del presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, afectando la baja a las siguientes aplicaciones, reducibles sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA DE CRÉDITOS		ALTA DE CRÉDITOS	
PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE
61 432 22626 PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA	1.650,00 €	61 432 22728 CTO. SERV. ATENCION OFICINA DE TURISMO Y GUIA TURISTICO	4.500,00€
61 432 48105 PREMIOS TURISMO	850,00 €		
61 432 22618 CONCURSO ECORACIMO	2.000,00 €		

Lo que traslado para que surta los efectos oportunos.

Concejal de Turismo
(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

44F2CFD6 946D 17D5 384C



44F2CFD6946D17D5384C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 13-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
CULTURA**

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS

PROPUESTA

Ante la necesidad de incremento de gasto en partida presupuestaria para el Contrato de Servicio de Azafatas de Patrimonio Histórico, y la existencia de créditos disponible en la partida de actividades del Área de Cultura, se propone el traspaso de crédito según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
90 334 22609 PROGR. ACTIVIDADES CULTURA	6.000,00 €	98 336 22715 CTO. SERV. AZAFATAS PATRIMONIO HISTÓRICO	6.000,00 €

Lo que se propone para atender las necesidades del servicio

Concejala de Cultura

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7C21 488D 7D15 DBE7 7FA2



7C21488D7D15DBE77FA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura RAYA RAYA SOLEDAD el 11-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 56-2025 GEX 21612/2025
TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE CULTURA Y TURISMO PARA CONTRATO DEL SERVICIO DE AZAFATAS

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8DB1 91C6 1E5E 6E33 020F



8DB191C61E5E6E33020F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTTE 56-2025 GEX 21612/2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE CULTURA Y TURISMO PARA CONTRATO DEL SERVICIO DE AZAFATAS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto de los capítulos II y IV, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo II, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

28A4 04FE 309F BCCC 04A1



28A404FE309FBCCC04A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 14-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 56-2025
GEX 21612-2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE CULTURA Y TURISMO PARA CONTRATO
DEL SERVICIO DE AZAFATAS

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
61 432 22626 PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA..... 1650,00 €	61 432 22728 CTO. SERV. ATENCION OFICINA DE TURISMO Y GUIA TURISTICO.....4.500,00 €
61 432 48105 PREMIOS TURISMO .. 850,00 €	98 336 22715 CTO. SERV. AZAFATAS PATRIMONIO HISTORICO6.000,00 €
61 432 22618 CONCURSO ECORACIMO.....2.000 €	
90 334 22609 PROG. ACTIVIDADES CULTURA6.000 €	

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AC1C BA5E A4B9 08C5 CAA4



AC1CBA5EA4B908C5CAA4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-08-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14-08-2025